

ACUERDO NÚMERO 007  
(Marzo 05 de 2002)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA SOBRETASA DE IMPUESTO PREDIAL**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS**, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere la Constitución Nacional artículo 313, la ley 136 del 2 de junio de 1994, la ley 99 de 1999 y el artículo 4º de Decreto Reglamentario 1339 de 1994

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establécese la sobretasa al Impuesto Predial correspondiente al uno punto cinco (1.5) por mil anual sobre el avalúo catastral.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El valor de esta sobretasa será entregada a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia “Corantioquia” en cumplimiento de la ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Tesorería Municipal continuara con el manejo de estos recursos en el fondo creado para tal fin y ejecutará las transferencias a la Corporación tal como lo estipula la ley.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE MARZO DE (2002)

  
DELMÍ ACEVEDO RESTREPO  
Presidente

  
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3ª) EL DIA VEINTICINCO (25) DEL MES DE FEBRERO Y EN PLENARIA EL DIA CINCO (05) DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOS (2002)


  
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 15 de Marzo de 2002  
El Acuerdo Numero 007 fue recibido en ésta fecha

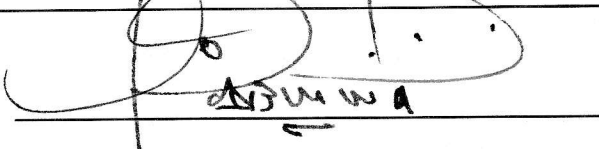
PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

---

---

FABIAN A

CERTIFICO

Que el Acuerdo 007 que antecede fue publicado hoy 15 de Marzo de 2002, día de concurso público.

SECRETARIO

---

FABIAN A